



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PRECIOS CONCERTADOS

Núm. 08/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-1950

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCCIONES

No gratuitas, 450 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1967

Sábado 11 de febrero

Número 34

JEFATURA PROVINCIAL DE GANADERIA

CIRCULAR haciendo público los Municipios reservados a efectos de castración de animales domésticos por los Veterinarios Titulares respectivos y de ejercicio libre.

De conformidad con las Ordenes Ministeriales de Agricultura, de 26 de mayo de 1959 y de 31 de julio de 1963, e instrucciones complementarias, seguidamente se publica la relación de Municipios, por Partidos Veterinarios, reservados por sus Titulares y residentes con ejercicio libre, a efectos de castración de animales domésticos, para el año en curso.

El resto de los Ayuntamientos de la provincia se adjudicarán a profesionales castradores, con licencia registrada en esta Jefatura, según zonas de distribución que confeccionará el Grupo Sindical correspondiente y que, asimismo, se harán públicos para conocimiento y cumplimiento de todos los interesados.

Burgos, 21 de febrero de 1967.
El Jefe Provincial de Ganadería, Rafael Portero Peyró.

PARTIDOS VETERINARIOS Y MUNICIPIOS RESERVADOS

Alfoz de Bricia

Alfoz de Bricia, Escalada y Orbaneja del Castillo.

Aranda de Duero

Aranda de Duero, Campillo de Aranda, Castrillo de la Vega, Fresnillo de las Dueñas, Fuentespina, Vadocondes, Villalba de Duero y Villanueva de Gumiel.

Arauzo de Miel

Arauzo de Miel, Arauzo de Salce, Arauzo de Torre y Espinosa de Cervera.

Arlanzón

Arlanzón, Galarde, Salguero de Juarros, San Adrián de Juarros, Villorobe, Agés, Santovenia de Oca, Santa Cruz de Juarros, Ureze y Villasur de Herreros.

Baños de Valdearados

Baños de Valdearados y Tubilla del Lago.

Los Barrios de Bureba

Los Barrios, Hermosilla, La Parte de Bureba, Cornudilla, Solduengo y Las Vegas.

Burgos

Burgos, Villalbilla de Burgos, Renuncio, Páramo del Arroyo, Quintanadueñas, Villagonzalo Pedemales, Cardenajimeno y Saldana de Burgos.

(Zona para Veterinario libre especialista.)

Busto de Bureba

Busto de Bureba, Cascajares de Bureba, Quintanaélez, Navas de Bureba y La Vid de Bureba.

Caleruega

Caleruega y Valdeande.

Castildelgado

Castildelgado, Bascuñana, Ibrillos, Redecilla del Camino, Vitoria de Rioja y la entidad de Sotillo de Rioja.

Castrojeriz

Castrojeriz, Hontanas, Villaquirán, Castrillo, Hiestresa, Pedrosa del Príncipe, Itero del Castillo y Valbionilla.

Estépar

Estépar, Celada del Camino, Quintanilla Somuño, Villavieja Somuño, Cobia, Medinilla de la Dehesa, Villagutiérrez, Hormaza, Vilviestre de Muño y Frandovínez.

Gumiel del Mercado

Gumiel del Mercado, La Aguilera y Quintana del Pidio.

Guzmán

Guzmán, Boada de Roa, Quintanamanvirgo y Villaescusa de Roa.

Hontomín

Hontomín, Quintanarruz, La Molina de Ubierna, Gredilla la Polera, Cernégula y Abajas.

Hontoria del Pinar

Hontoria del Pinar y Rabanera del Pinar.

La Horra

La Horra y Sotillo de la Ribera.

Huerta de Abajo

Huerta de Abajo, Huerta de Arriba y Valle de Valdelaguna, Barbadillo del Pez, Vizcaínos de la Sierra, Jaramillo de la Fuente, San Millán de Lara, Tinieblas de la Sierra y Hueluos de la Sierra.

Huerta del Rey

Huerta del Rey, Quintanarraya y Peñalba de Castro.

Ibeas de Juarros

Ibeas de Juarros, Cueva, Orbaneja, Cardenuela, Castrillo del Val y Zalduendo.

Iglesias

Iglesias, Tamarón, Villaldemiro y Castellanos de Castro (reserva sólo del ganado porcino).

Mecerreyes

Mecerreyes, Cuevas de San Clemente y Puenteadura.

Merindad de Valdeporres

Pedrosa de Valdeporres.

Miranda de Ebro

Miranda, Bugedo, Orón, Santa Gadea del Cid, Bozoo y Encío, y

(zona para el voto libre-Especialista), Ribera Baja y Salcedo de Alava.

Moradillo de Roa-Fuentecén

Moradillo de Roa, Hontangas, Torregalindo y Sequera.

Palacios de la Sierra

Palacios de la Sierra, Vilviestre del Pinar y Moncalvillo.

Pampliega

Pampliega, Barrio de Muño, Belbimbre, Palazuelos, Villazopeque, Villalquirán y Olmillos de Muño.

Pancorbo

Pancorbo, Valluércanes, Altable, Ameyugo y Villanueva.

Peñaranda de Duero

Peñaranda de Duero, San Juan del Monte, La Vid y Barrios y Cuzcurrita de Aranda.

Pinilla de los Barruecos

Pinilla, Cabezón de la Sierra, La Gallega y Mamolar.

Palenzuela

Palenzuela (Palencia) y Peral de Arlanza.

Quintanar de la Sierra

Quintanar de la Sierra, Canicosa, Regumiel y Neila.

Salas de los Infantes

Salas, Castrillo, Hacinas, Villanueva de Carazo, Monasterio de la Sierra, La Revilla, Ahedo y Castrovido.

San Quirce de Ríospisuerga

San Quirce, Sotovellanos, Rebolledo y Cuevas de Amaya.

Santibáñez Zarzaguda

Santibáñez Zarzaguda, Las Rebolledas, Marmellar de Arriba, Mansilla de Burgos, Lodoso, Zumel, La Nuez de Abajo, San Pedro Samuel, Avellanosa, Las Celadas, Ros, Marmellar de Abajo y Los Tremellos.

Soncillo

Valle de Valdebezana, Añija y Alfoz de Santa Gadea.

Sotopalacios

Sotopalacios, Villaverde Peñahorada, Quintanaortuño, Ríoseras, Ubierna y Celadilla Sotobrín.

Sotresgudo

Sotresgudo, Amaya, Barrio de San Felices, Guadilla de Villamar, Salazar de Amaya, Rezmundo, Sandoval de la Reina, Villavedón y Castrillo de Ríospisuerga.

Terrasandino

Terrasandino, Terradillos de la Gueva y Villanueva.

Villadiego

Villadiego, Arenillas de Villadiego, Coculina, Tapia de Villadiego, Barrio de Villadiego, Villalbilla de Villadiego, Villanueva de Puerta y Las Hormazas.

Villafruela

Villafruela, Villahizán de Treviño.

Villahizán de Treviño

Villahizán de Treviño, Sordillos, Villamayor de Treviño, Villanueva de Odra y Grijalba.

Villamayor de los Montes

Villamayor de los Montes, Madrigalejo del Monte y Zael.

Villanueva de Valdegovia

Jurisdicción de San Zadornil.

Providencias Judiciales

Burgos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos a instancia de don José Gil de la Piedra, de Castrojeriz, contra doña Severina Rodrigo Estéban, vecina que fue de Baracaldo, hoy fallecida, sobre reclamación de cantidad, se notifica por medio de la presente a don Pedro y doña Petra Rodrigo Estéban, como hermanos y herederos de la misma, cuyo domicilio se ignora, para que en término de nueve días, de convenirles, se personen en el procedimiento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican; y se les notifica, igualmente, que con esta fecha se ha hecho traba sobre una casa sin número, sita en el casco de La Horra, y su calle de La Raspa; un corral situado en la misma calle y frente a dicha casa, cuarta parte de una casa indivisa con los mismos y su hermana Publia, sita en La Horra, calle de Santa Ana, y tres acciones y mitad de otra, con un valor nominal total de 14.000 pesetas, en la Comunidad de Productores, Vinícolas Bodegas Santa Eulalia, de La Horra, y sobre los productos de las mismas; todo ello como de la propiedad de la demandada, en cuanto sean suficientes a cubrir

el principal y costas hasta su completo pago.

Para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de Burgos, se acordó lo siguiente: Se acordados, existiendo el presente que nimo en Burgos, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Ramón García Maqueda.

523.—211,50

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción del número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en el ramo de apremio que en este Juzgado se tramita, dimanante de la causa número 99 de 1962, por estupro, contra Ramiro San Juan Mena, domiciliado en el barrio de Gamonal, calle Bolera, número 2, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, la motocicleta embargada a dicho penado, matrícula BU-7.740, marca Ossa, de 1.ª categoría C, con motor de explosión a dos tiempos, de un cilindro, un H. P. con dos asientos, bastidor o armazón, número B-23419, un peso en vacío de 80 kilos y 160 de carga máxima autorizada, cuya máquina fue tasada pericialmente en cuatro mil quinientas pesetas.

Para la celebración de dicha subasta, se ha señalado el día 27 de febrero actual y hora de las once; en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Todo licitador deberá consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitido.

2.ª Podrá ser a calidad de ceder a un tercero.

3.ª La máquina se encuentra en poder del penado, en donde puede ser examinada.

Dado en Burgos, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado-Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, (ilegible).

Castrojeriz

El Sr. D. Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia de la villa de Castrojeriz y su partido,

Por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha, dictada en escrito presentado por el Procurador don Félix Yagüez Arenas, con domicilio en Castrojeriz, y habiendo ejercido

como tal en esta localidad de Castrojeriz y su partido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y dentro del plazo de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra el mismo hubieren.

Dado en Castrojeriz, a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Pedro González Poveda. — El Secretario Judicial, (ilegible).

540.—94,50

Miranda de Ebro

Don José Ramón Alonso Ochoa, Juez Municipal de esta ciudad y su demarcación,

Por el presente se hace saber: Que en el juicio de faltas número 102 de 1966, contra el orden público y contra Félix Garrido Marcos, de 28 años de edad, natural de Madrid, hijo de Félix y de Iluminada, soltero y sin domicilio conocido, si bien su último domicilio fue Manzanos (A'ava), se ha acordado citar al expresado para que, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al que esta requisitoria aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de las provincias de Burgos y Alava, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Fidel García, número 5-1.º, para que cumpla el arresto sustitutorio en prisión que le fue impuesto.

Al mismo tiempo se le requiere para que satisfaga la cantidad total de setecientas noventa y cinco pesetas, a que asciende la diligencia de tasación de costas verificada en dicho procedimiento, para que dentro de dicho plazo pueda comparecer a verificar dicho pago.

Se ruega y encarga a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, para que tan pronto tenga conocimiento del paradero de mencionado condenado, procedan a su captura, le trasladen o ingresen en el Depósito Municipal de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Dado en Miranda de Ebro, a 6 de agosto de 1967.—El Juez Municipal, José Ramón Alonso Ochoa.—El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

D. Domingo García López.—Vi-

llanueva de Argañó (Burgos), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Hormazuelo, en término municipal de Villanueva de Argañó, con destino a fuerza motriz y riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Villanueva de Argañó, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 4.719).

Valladolid, 2 de febrero de 1967. El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión que celebró el día 27 de enero último, aprobó el proyecto de urbanización de la calle, aún sin nombre, que lleva el número 21 dentro del polígono comprendido entre la calle de Vitoria y la carretera de Logroño.

Lo que se hace público a los efectos de someter el expediente a información pública, durante el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hallándose durante dicho plazo de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado el expediente de que se trata, todo de conformidad con lo que previenen los artículos 29 y 32

de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Burgos, 4 de febrero de 1967. — El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, (ilegible).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión que celebró el día 27 de enero último, aprobó el proyecto de urbanización para apertura de la avenida del General Yagüe, en el tramo comprendido desde la plaza de Burgos a la avenida del General Vigón, con la que enlazará en la plaza de Bilbao.

Lo que se hace público a los efectos de someter el expediente a información pública, durante el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hallándose durante dicho plazo de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado el expediente de que se trata, todo de conformidad con lo que previenen los artículos 29 y 32 de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Burgos, 4 de febrero de 1967. — El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Pancorbo

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 66 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, figuran los mozos que después se relacionan, cuyo paradero así como el de sus padres, se ignora, por lo que se les cita por el presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial, el día 12, a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento y el tercer domingo de febrero día 19, a la clasificación y declaración de soldados, rogando y encareciendo a las personas que supieren el paradero de los mismos, lo manifesten a la mayor brevedad posible en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mozo que se cita

Antonio Gil Pariente, nacido el 20 de octubre de 1946, hijo de Justino y Angeles.

Pancorbo, 5 de febrero de 1967. El Alcalde, Joaquín Varona.

Ayuntamiento de Valle de Valdelucio

En el alistamiento que ha formado

este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º, del artículo 66, del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, figura incluido el mozo que abajo se relacionará, cuyo paradero, así como el de sus padres, se ignora, por lo que se cita por el presente para que comparezca ante esta Casa de Ayuntamiento, el segundo domingo de febrero a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento y el tercer domingo de febrero, día 19, a la clasificación y revisión de soldados y declaración de los mismos, rogando y encareciendo a las personas que supieren el paradero de citado mozo o de sus padres, lo manifiesten a la mayor brevedad posible en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modos que se citan

José Luis Collado Gabaldón, hijo de Agustín y de Benedicta, nacido en este Municipio el día 26 de marzo de 1946.

Constantino-Anacleto Bedialauneta Ferrero, hijo de Benigno y de Teodora, nacido el día 10 de mayo de 1946.

Hipólito Fernández Prado, hijo de Hipólito y Silvina, nacido el día 2 de diciembre de 1946.

Valle de Valdelucio, 4 de febrero de 1967.—El Alcalde, Jaime Val Ruiz.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Don Eugenio Fiel Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, Provincia de Burgos,

Hago saber: Que el día en que se cumplan los veinte hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue y con asistencia de un representante del Distrito Forestal, se celebrará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la subasta para el arriendo del aprovechamiento de resinas durante el año 1967, de 19.420 pinos a vida, en el monte "El Pinar", número 212, del Catálogo de la provincia y de la pertenencia de este Municipio.

El precio de tasación o mínimo será el de ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientas noventa pesetas, y el precio

índice el que resulte de incrementar en su 25 por 100 el indicado precio

Regirán las condiciones contenidas en el pliego de condiciones económico-administrativas y las generales del Distrito Forestal de la provincia publicadas para el año 1.953; con las siguientes prevenciones:

1.ª Los licitadores habrán de presentar con el pliego de proposición el certificado de industrial resinero.

2.ª La fianza provisional, necesaria para poder participar en la subasta, consistirá en el cinco por ciento del precio de tasación y la definitiva en el seis por ciento del precio de remate; pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación.

3.ª La presentación de pliegos habrá de efectuarse en la Secretaría Municipal, admitiéndose en los días hábiles y horas de oficina hasta el anterior al de la subasta.

4.ª El rematante vendrá obligado a ingresar en el Distrito Forestal el quince por ciento del precio de adjudicación para mejoras del monte y en Arcas Municipales el ochenta y cinco por ciento restante, una vez le haya sido notificada la adjudicación definitiva y al objeto de obtener la licencia correspondiente del aprovechamiento.

5.ª Todos los gastos que origine la subasta serán de cuenta del rematante.

6.ª En lo no previsto se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones legales de aplicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, titular del certificado de Industrial resinero núm., se compromete a ejecutar el aprovechamiento de resina del monte titulado, número del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, perteneciente a, en la campaña de 1967, según anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, correspondiente al día de de 1967, con sujeción a los pliegos de condiciones impuestos por el Distrito Forestal de Burgos y Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, en la Cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Canicosa de la Sierra, 7 de febrero de 1967.—El Alcalde, (ilegible).
550.—495,00

Junta administrativa de Tartalés de los Montes

Autorizado por el Distrito Forestal, y transcurridos veinte días hábiles a partir del que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas, tendrán lugar las siguientes subastas:

13.352 pinos a resinar, durante la campaña 1966-67, del monte (Borcos", número 513, con una tasación de 51.405,20 pesetas.

3.031 pinos a resinar, durante la campaña 1966-67, del monte "La Tesla", número 467-A, con una tasación de 7.941,22 pesetas.

La hora de la celebración de las subastas, será a las 12 horas.

Estas se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial", número 254 de 8 de noviembre de 1960, y a las económicas que fije esta Junta Administrativa, y se hallan expuestas en la Secretaría de la misma.

Tartalés de los Montes, 6 de febrero de 1967.—El Presidente.

531.—121,50

Junta del monte particular de vecinos de Quemada (Burgos)

A los diez días de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, contados desde el día siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el dicho "Boletín" tendrá lugar en el local de la Hermandad, la subasta para resina de 25.000 pinos, los cuales se hallan sin trabajar el pasado año, bajo el tipo de tasación de 275.000 pesetas.

Los pliegos se admitirán hasta una hora antes de la subasta que tendrá lugar a las 14 horas, y previo depósito del cinco por ciento del tipo de tasación.

Quemada, 25 de enero de 1967.
El Presidente, Constancio Estébanez.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Extravío de libreta de Año

Por don Eufasio Mambrilla Valdazo, ha sido solicitado el duplicado de la libreta de año número 366, de la oficina de Roa de Duero.

Plazo de reclamaciones: 30 días.

554.—40,50